



## Términos de Referencia

### Asociación Comunicando y Capacitando a Mujeres Trans con VIH en El Salvador (COMCAVIS TRANS)

IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	
Términos de referencia para la contratación de:	Consultoría para la creación de la nueva planeación estratégica (2021-2026) de la institución con un diagnóstico previo del periodo anterior.
Proyecto	Entornos seguros para las personas LGBTI víctimas de graves violaciones a sus derechos humanos.
Denominación del Cargo	Consultor (a) Planificación Estratégica
Número de vacantes	Uno (1) – San Salvador (Instalaciones de COMCAVIS TRANS)
Fecha de publicación:	20 de julio de 2021
Plazo para remitir oferta	08 de agosto de 2021

#### I. Nombre de la consultoría

Consultoría para el diseño y construcción de Planificación Estratégica (2020-2025) de la Federación Salvadoreña de organizaciones de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales (FESLGBTI).

#### II. Antecedentes

La Federación de organizaciones de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales (FESLGBTI), es un espacio conformado por 10 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC): Asociación Colectivo Alejandría, Asociación Colectivo LGBTI Estrellas del Golfo, Asociación Colectivo Normal, Asociación Comunicando y Capacitando a Mujeres Trans con VIH en El Salvador (COMCAVIS TRANS), Asociación de Lesbianas de El Salvador (ALES LAVINIA), Asociación Fundación de Familiares y Amigos por la Diversidad Sexual de El Salvador (DE LA MANO CONTIGO), Asociación Generación de Hombres Trans de El Salvador, Asociación Espacios Diversos, Asociación Solidaria para Impulsar el Desarrollo Humano (ASPIDH Arcoíris) y Asociación Salvadoreña de Derechos Humanos Entre Amigos LGBTI; las cuales tienen objetivos comunes en cuanto a garantizar sus derechos como grupo poblacional históricamente vulnerable y evitar la repetición de prácticas discriminatorias o de odio por razones de orientación sexual o identidad de género diversa, y que, como personas defensoras de los Derechos Humanos juegan un papel muy importante en la búsqueda de una sociedad justa y equitativa en el país.

Actualmente, La Federación Salvadoreña LGBTI se encuentra en el proceso para la obtención de su personería jurídica, bajo el apoyo brindado por el Proyecto Derechos y Dignidad, iniciativa financiada por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) e implementado por Counterpart Internacional en asocio con Partners El Salvador. Bajo este proyecto la FESLGBTI



obtuvo sus Estatutos y el Manual de Gobernanza, documentos que le han permitido tomar las decisiones de forma eficaz e imparcial con respecto a la participación de la Federación temas políticos, financiamiento, incorporación de otras organizaciones y otros temas que sean primordiales.

Así mismo, la Federación LGBTI cuenta con una Hoja de Ruta Colaborativa de Inclusión y Derechos Humanos, la que aborda diversos puntos de Acción Temáticos consensuados y priorizados por representantes de las organizaciones que integran la Federación LGBTI de El Salvador. Estas prioridades representan las principales necesidades e incluyen la urgencia de un marco normativo que ampare a las personas LGBTI, y que dinamice los cambios políticos necesarios para asegurar la prestación de servicios públicos libres de discriminación y violencia, así como un avance en el acceso a la justicia y reparación para víctimas de crímenes de odio. Los Puntos de Acción Temáticos incluyen prioridades en las siguientes áreas: **1) Leyes y políticas; 2) Acceso a la justicia; 3) Cambios culturales; 4) Investigación; 5) Incidencia y participación; 6) Fortalecimiento organizacional.**

La FESLGBTI identifica como prioridad las siguiente cuatro líneas estratégicas: **LE 1: Gestión y distribución efectiva de recursos; LE 2: Incidencia política y litigio estratégico nacional e internacional; LE 3: Alianzas interseccionales y multisectoriales con enfoque de género; y LE 4: Defensa, promoción y divulgación de los derechos humanos de las personas LGBTI a nivel nacional e internacional.**

En tal sentido, la FESLGBTI cuenta con una Misión y Visión, así como cinco valores que procuran marcar las conductas y comportamientos de las organizaciones miembros y del análisis de su contexto interno y externo.

#### **Misión:**

Reivindicar, defender y promover los derechos humanos de las personas LGBTI para la construcción de una sociedad justa e inclusiva en El Salvador.

#### **Visión:**

Ser la federación referente en incidencia social y política en Derechos Humanos para la consolidación de un país que respete y valore la diversidad en todas sus expresiones.

### **III. Objetivo y descripción de los servicios profesionales a contratar**

Fortalecer la capacidad institucional de la FESLGBTI y de sus organizaciones miembros, a través del diseño y construcción de su Planificación Estratégica (2021-2026), la cual debe contener una visión global de las prioridades claves a desarrollar en la dirección estratégica de la organización y los objetivos que se propone lograr en este plazo. Asimismo, este plan debe identificar los efectos y el impacto que la organización espera alcanzar, de acuerdo con lo planificado en la estrategia, las funciones y responsabilidades relacionadas con sus objetivos y el presupuesto necesario para lograrlos.

Además, el documento de Planificación Estratégica (2021-2026) deberá recoger los siguientes apartados:

- Análisis de contexto / Actores y grupos de interés / Oportunidades / Obstáculos
- Análisis de clima organizacional
- Análisis de implicaciones de género e inclusión social

- Evaluación(es) de riesgo
- Plan estratégico: objetivos, plan de implementación y presupuesto
- Mandato de enfoque de género e inclusión social
- Mandato Ambiental

Esta consultoría cuenta con el apoyo financiero del Proyecto Derechos y Dignidad, ejecutado por Counterpart International y Partners El Salvador, financiado por el pueblo de los Estados Unidos de América a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

#### IV. Actividades y Responsabilidades.

- Elaborar, de la mano con el Petit Comité integrado para la consultoría y una representación del Proyecto Derechos y Dignidad, un plan de trabajo y metodología a utilizar para el desarrollo de la consultoría.
- Reuniones de consulta y validación para la implementación del Plan de trabajo con la Federación Salvadoreña LGBTI.
- Diseño y construcción de Plan Estratégico Institucional, que incluyan el marco filosófico (con la temporalidad del Plan), marco estratégico y marco programático, (objetivos, líneas estratégicas, resultados, productos, metas, indicadores y presupuesto general). Asimismo, determinar las amenazas, riesgos, oportunidades y factores condicionantes para alcanzar los objetivos propuestos; para esta determinación se debe hacer análisis del contexto, actores y grupos de interés, clima organizacional, e implicaciones de género e inclusión social. Además, el documento de Planificación Estratégica (2021-2026) deberá contar con:
  - Mandato de enfoque de género e inclusión social
  - Mandato ambiental.
  - Elaboración de mecanismos de evaluación y seguimiento.
  - Organizar reuniones para la presentación/socialización Plan Estratégico Institucional con el pleno de la Federación Salvadoreña LGBTI.

#### V. Duración de la consultoría

La Consultoría tendrá una duración desde el 25 de julio hasta el 10 de diciembre de 2021, sin expectativa de prórroga.

#### VI. Forma y trámite de pago

Los pagos correspondientes a la Consultoría<sup>7</sup> dependerán de la validación y aprobación de los productos establecidos en los TDR's, por parte de COMCAVIS TRANS y Comité Petit de la FESLGBTI.

Producto	Entrega	Pago
<p><b>Producto 1: Plan de Trabajo definitivo (documento Word) y Cronograma de Actividades (Formato Excel).</b></p> <p>El (la) Consultor (a), deberá presentar un plan de trabajo completo, detallado y coherente que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Todas las actividades a desarrollar.</li> </ul>	<p>8 días hábiles, a partir de la firma el Contrato.</p>	<p>Un primer pago del 30% del monto total, posterior a la aceptación de la oferta, firma del Contrato y aprobación del Plan de Trabajo y el Cronograma de Actividades</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfoque metodológico a seguir.</li> <li>• Descripción de los entregables.</li> <li>• Tiempo asignado para cada actividad.</li> <li>• Personal involucrado y fecha de inicio y finalización de cada actividad.</li> <li>• Resultados esperados.</li> <li>• Medidas a tomar para implementación de enfoque de género e inclusión.</li> </ul>		
<p><b>Producto 2:</b> Informes y Diagnóstico institucional.</p> <p>El (la) Consultor (a), presentará un Documento que contenga toda la información resumida de los planes estratégicos anteriores de la FESLGBTI que puedan servir como soporte para elaboración del diagnóstico.</p> <p>Documento de Análisis estratégico institucional, deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El contexto político, social y económico;</li> <li>- Desafíos u obstáculos que puedan limitar o perjudicar su crecimiento y el pleno desarrollo de los derechos de las personas a las que busca beneficiar.</li> <li>- Amenazas y oportunidades que el entorno supone para la Federación Salvadoreña LGBTI</li> <li>- Fortalezas y debilidades que la Federación Salvadoreña LGBTI presenta en relación a sus actividades.</li> <li>- Este FODA debe contemplar los actores y grupos de interés, el clima organizacional, e implicaciones de género e inclusión social.</li> </ul>	<p>A más tardar 15 de septiembre de 2021</p>	<p>Un segundo pago del 40% del monto total, posterior a la aceptación y aprobación de los 4 productos establecidos</p>
<p><b>Producto 3: Planificación Estratégica (2021-2026) y mecanismos de evaluación y seguimiento.</b></p> <p><b>1- Plan Estratégico Institucional</b>, que incluyan el marco filosófico (con la temporalidad del Plan), marco estratégico y marco programático, (objetivos, líneas estratégicas, resultados, productos, metas, indicadores y presupuesto general). Asimismo, determinar las amenazas,</p>	<p>A más tardar 15 de noviembre de 2021</p>	<p>Un tercer pago del 30% del monto total, posterior a la aceptación del Plan Estratégico Institucional de la Federación e Instrumentos para el establecimiento de mecanismos de evaluación y seguimiento.</p>



<p>riesgos y factores condicionantes para alcanzar los objetivos propuestos; para esta determinación se debe hacer análisis del contexto, actores y grupos de interés, clima organizacional, e implicaciones de género e inclusión social. Además, el documento de Planificación Estratégica (2021-2026) deberá contar con mandato de enfoque de género e inclusión social y mandato ambiental.</p> <p><b>2- Instrumentos para el establecimiento de mecanismos de evaluación y seguimiento.</b></p>		
<p>Producto 4: Informe de resultados Al finalizar la implementación de la consultoría, el/la consultor/a deberá elaborar y presentar un informe final que describa cada una de las actividades desarrolladas con su respectivo producto. Este informe deberá incluir los resultados relevantes del proceso. Este producto deberá ser revisado y aprobado por parte de COMCAVIS TRANS y Comité Petit de la FESLGBTI para dar por cumplidos los requisitos establecidos en estos términos de referencia.</p>		
<p><b>La/el consultor (a) deberá entregar por cada pago una factura de consumidor final a nombre del proyecto que COMCAVIS TRANS proporcionará por los servicios prestados</b></p>		

#### VII. Presupuesto Disponible para la Consultoría.

Esta consultoría tiene un monto máximo asignado de \$5,500.00. El / La postulante debe garantizar el mejor uso de este presupuesto, dejando constancia de cómo se invertirá.

#### VIII. Requerimientos técnicos de elegibilidad que debe cumplir el/la consultor/a solicitante:

##### Perfil requerido de la persona o equipo consultor (a).

- Título profesional en Ciencias Sociales o afines con experiencias en investigación y Evaluación de Proyectos Sociales.
- Experiencia comprobable desarrollando evaluaciones a proyectos (presentar documentación de al menos dos evaluaciones).
- Experiencia en procesos participativos.
- Experiencia en facilitando y desarrollando un proceso de Planificación Estratégica, idealmente con organizaciones no gubernamentales, nacionales o filiales extranjeras.
- Excelentes relaciones interpersonales.



- Conocimiento de las normativas legales aplicables a la constitución de entidades federadas y Asociaciones sin fines de lucro.
- Habilidad para dar cumplimiento a cronogramas de trabajo en tiempo y calidad establecidos.
- Evidencia de trabajo con/para organizaciones no gubernamentales, nacionales o filiales extranjeras.
- Sensibilidad y experiencia para la integración del enfoque de género e inclusión social tanto en la planificación como en implementación de actividades.
- Manejo de herramientas informáticas básicas, incluido Word y Excel.

#### **Competencias:**

- Capacidad para la resolución de problemas, análisis y toma de decisiones.
- Orientación a resultados.
- Habilidades para la comunicación, tanto oral como escrita.
- Capacidad para trabajar de forma independiente, con mínima supervisión.
- Buen juicio profesional.

#### **Deseable:**

- Formación especializada en derechos humanos.
- Conocimiento de la actualidad relacionada con las personas LGBTI.

### **IX. Confidencialidad, derechos intelectuales, patentes y otros derechos de propiedad.**

Se prevé que la persona consultora lleve a cabo las tareas asignadas de acuerdo con los más altos estándares de competencia, ética e integridad, teniendo la debida consideración a la naturaleza y propósito de los servicios asignados. Toda información a la que tuviere acceso, con ocasión de la ejecución de la consultoría, sea como insumo de ésta o la contenida en los productos a entregar, deberá mantenerse bajo la más estricta confidencialidad, obligándose a no divulgarla directamente o a través de terceras personas. Además, debe contraerse el compromiso de no hacer uso de ninguna información no publicada o confidencial de la cual haya tenido conocimiento durante el curso del trabajo bajo los términos de esta consultoría. Los derechos de autor, publicaciones y todos los derechos de cualquier naturaleza, vinculados con cualquier clase de material producido bajo las provisiones de estos Términos de Referencia, serán propiedad de COMCAVIS TRANS / Federación Salvadoreña LGBTI.

### **X. No discriminación.**

COMCAVIS TRANS maneja una política de no discriminación, que respeta la Orientación Sexual, Identidad y/o Expresión de género, nacionalidad y cultura, entre otras. Se motiva a que se postulen personas u firmas consultoras que integren a mujeres, personas LGBTI, Personas con VIH, personas pertenecientes a grupos indígenas y a personas con discapacidad.

### **XI. Requerimientos de las propuestas:**





Las ofertas presentadas deberán contener:

1. Hoja de vida del consultor y/o del equipo.
2. Propuesta metodológica de los procesos.
3. Propuesta económica detallada para la realización de la consultoría.

## **XII. Notificación de Adjudicación:**

El / La Consultor/a que resulte seleccionado/a será notificado/a por correo electrónico. Deberá firmar un contrato para iniciar con el desarrollo de la consultoría. El / La Consultor/a que sea seleccionado/a deberá reunirse con el equipo técnico de COMCAVIS TRANS y el Comité Petit de la FESLGBTI (quienes estarán a cargo de supervisar las actividades a desarrollar en esta consultoría) las veces que se consideren necesarias para evaluar el proceso, los productos, y asegurar la aplicación del enfoque de género e inclusión y el enfoque de acción sin daño en cada una de las acciones propuestas.

**FECHA LÍMITE PARA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:** Enviar propuestas técnica y económica o financiera, contentivas del Plan de Trabajo, el Cronograma de Actividades y el costo de los servicios a ser ofrecidos, respectivamente, por correo electrónico a: [admicomcavistrans@gmail.com](mailto:admicomcavistrans@gmail.com) indicando en el Asunto: "Consultoría – Planificación Estratégica de la FESLGBTI / otros", hasta el 08 de agosto de 2021, a las 05:00 p.m. hora de la República de El Salvador. Toda documentación que sea recibida incompleta y/o después de la fecha/hora límite, no será tomada en cuenta para su evaluación.